



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: jueves, 09 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBRA

APROBACION DEFINITIVA

3333

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el Ejercicio de 2017 y de conformidad con lo preceptuado en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD 2/2004, de 5 de Marzo, se procede a su publicación.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS

Capítulo	Denominación	€
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	261.000
2	Impuestos indirectos	10.200
3	Tasas y otros ingresos	165.400
4	Transferencias corrientes	454.000



5	Ingresos patrimoniales	36.000
---	------------------------	--------

	TOTAL.....	926.600
--	------------	---------

GASTOS

Capítulo	Denominación	€
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	324.300
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	319.000
3	Intereses prestamos	100
4	Transferencias corrientes	94.900
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	118.800
9	Pasivos financieros	69.500
		TOTAL.....
		926.600

II) PLANTILLA DE PERSONAL

1º. - Secretaría-Intervención

Nº Puestos: 1

Grupo: B

Nivel de Complemento de Destino: 26

C. Específico: Reconocido

Forma de Provisión: Propiedad



Titulación académica: B. Superior

2º. - Operario de Servicios Múltiples

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Propiedad

Titulación académica: E. Primarios

3º. - Educadora

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Propiedad

Titulación académica: Profesora EGB

4º. - Limpiadora

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: contratada

Titulación académica: E. Primarios.

5º. - Gobernanta Vivienda Tutelada

Nº puestos: 1

Forma de provisión: Contratada

Titulación académica: Auxiliar de Clínica y de Geriatría

6º.- Auxiliar V. Tutelada

Nº puestos: 2

Forma de provisión: Contratadas

Titulación: E. Primarios



7º. - Asistente Ayuda a domicilio

Nº puestos: 2

Forma de provisión: contratada

Titulación académica: E. Primarios

8º. - Peón

Nº puestos: 1

Forma de provisión: Contratado

Titulación académica: E. Primarios

9º. - Socorrista

Nº Puestos: 1

Forma de provisión: Contratado

Titulación académica: Salvamento y Socorrismo

Conforme al artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por los motivos y los interesados que señala el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 63 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Yebra, 06 de Noviembre de 2017. El Alcalde; Fdo. Juan Pedro Sánchez Yebra